

DECRETO EXENTO N° 2784.

PUCON,

08 NOV. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2012.
2. El proyecto de inversión denominado "**Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres**".
3. Ord. Min.Int. N°3192 de fecha 11/07/2012 de la Subdere, que informa la formalización de la aprobación del proyecto del Programa Mejoramiento de Barrio, Programa Residuos Sólidos Proyecto "**Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres**", por un monto de \$53.710.101.
4. El Decreto Exento N°2481 de fecha 27 de Septiembre de 2012 que aprueba el proyecto "**Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres**".
5. La Sesión Extraordinaria N°294 de fecha 29 de Agosto de 2012 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba mediante el Certificado N° 81 de la Secretaria Municipal que aprueba la imputación presupuestaria para el llamado a licitación para la ejecución del Proyecto "**Obras de Apoyo a la Estrategia de Minimización de RSD Reciclables Asociación de Municipalidades Turísticas Lacustres**".
6. Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Documentos Anexos, planos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública para el Contrato de Suministro para la "**Adquisición de Contenedores**".
7. El Decreto Exento N°2535 de fecha 05/10/12 que aprueba llamado a licitación pública para Contrato de Suministro para la "**Adquisición de Contenedores**".
8. El Acta de Apertura de la Licitación 2387-127-LE12.
9. El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 18/10/12.
10. El Decreto Exento N°2645 de fecha 19/10/12 que Adjudica la Licitación "Adquisición de Contenedores".
11. El Contrato de Suministro de fecha 07/11/12, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el oferente Sociedad Comercial Formas Ltda. Rut N°76.078.457-5.
12. El Contrato de Suministro de fecha 07/11/12, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el oferente Sra. Alicia Yasmin Inostroza Espinoza Rut N°11.392.730-5.
13. La Ley 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
14. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
15. El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004.
16. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Contrato de Suministro servicio para la Adquisición de Contenedores.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el Contrato de Suministro de fecha 07/11/12, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el proveedor **Sociedad Comercial Formas Ltda.** Rut 76.078.457-5, el Contrato de Suministro para la Adquisición de Contenedores Tipo Campanas de Reciclajes de 2000 lts.
2. **APRUEBESE**, el Contrato de Suministro de fecha 07/11/12, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el proveedor **Alicia Yasmin Inostroza Espinoza** Rut 11.392.730-5, el Contrato de Suministro para la Adquisición de Contenedores de Cuatro Ruedas de 1100 lts.
3. **IMPÚTESE** a las cuentas según el origen del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

VºBº UNIDAD DE CONTROL

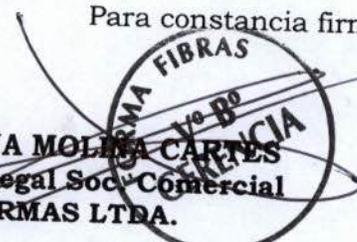
PSA/ABM/KLM/ps.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Archivo Secplac.
- Of. Partes.

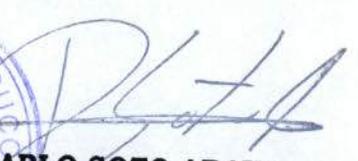
CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICION DE CONTENEDORES

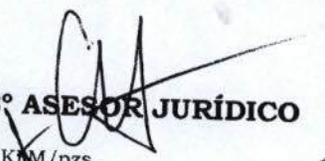
En Pucón, 07 NOV. 2012, entre la Municipalidad de Pucón, R.U.T. 69.191.600-6, en adelante La Municipalidad, con domicilio en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 483 de Pucón, representada por el Alcalde(s) SR. PABLO IGNACIO SOTO ARAYA, R.U.T. [REDACTED] y SOCIEDAD COMERCIAL FORMAS LTDA., RUT N° 76.078.457-5 Representada por la Sra. JIMENA MOLINA CARTES RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] acordando el siguiente contrato:

- PRIMERO** : La Municipalidad a través Licitación Pública ha contratado la adquisición de Contenedores a la SOCIEDAD COMERCIAL FORMAS LTDA., por lo cual encomienda la adquisición de Contenedores Tipo Campanas de Reciclaje de 2.000 Lts.
- SEGUNDO** : La Municipalidad o sus áreas podrán emitir directamente la o las Orden de Compra o de Pedido, una vez vigente el presente Contrato, a la Empresa, quien facturará directamente al Municipio.
Los bienes adquiridos bajo esta modalidad serán entregados de acuerdo a los requerimientos del municipio el cual se informará al proveedor con una Orden de Compra.
- TERCERO** : El presente Contrato de suministro, tendrá una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2012.
- CUARTO** : Respecto de los precios él proveedores deberá mantener los valores originales al 31 de Diciembre de 2012.
- QUINTO** : La Municipalidad de Pucón podrá aplicar multa, en caso de no cumplir con los plazos de entrega ofrecidos por el proveedor, se cobrará una multa igual a un 1% (uno por ciento) del valor total de la Orden de Compra, por cada día de atraso en la entrega de los bienes.
- SEXTO** : La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Administración y Finanzas (Avenida Bernardo O'Higgins N° 483, 3° Piso-Pucón), pagará las facturas presentadas por el adjudicatario debidamente visadas por el Departamento solicitante.
La Municipalidad de Pucón través de la Dirección o unidad que opere como Unidad Técnica indicará al oferente adjudicado la forma de facturar de acuerdo a los presupuestos involucrados.
- SEPTIMO** : El presente Contrato, se firma en original y tres copias de igual tenor, original para el interesado y las tres copias para el Municipio.
- OCTAVO** : Una vez firmado el presente contrato deberá ser aprobado a través de Decreto Exento sin el cual no tendrá validez alguna.
- NOVENO** : Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio jurisdiccional y prorrogan competencia en la ciudad de Pucón.

Para constancia firman:


JIMENA MOLINA CARTES
Rep. Legal Soc. Comercial
FORMAS LTDA.


PABLO SOTO ARAYA
Alcalde (S)
MUNICIPALIDAD DE PUCON


V°B° ASESOR JURÍDICO

PSA/KM/pzs.


V°B° CONTROL